

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43487** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 412/2017 A

NIG: 0801947120170001112

Fecha del auto de declaración. 21/06/2017.

Clase de concurso. Voluntario-ordinario.

Entidad concursada. L. SOLE, S.A., con CIF A58037045, con domicilio en plaza Josep Moragues, 1, 3.ª, 08301 Mataró.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LUGAR ABOGADOS & ASOCIADOS, S.L.P., quien designa a Luís Manuel García Martínez para su ejercicio.

Dirección postal: c/ Córcega, 299, 4.º 4.ª, Barcelona (08008)

Dirección electrónica: [concurasal@lugarabogados.com](mailto:concurasal@lugarabogados.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), planta 13, Barcelona (08075).

Barcelona, 22 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170052847-1